



Provincia del Chaco  
Fiscalía de Estado

"2024 – Centenario de la masacre de Napalpí. Las voces de los sobrevivientes y sus descendientes cuentan la verdad."  
"2024 – Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" Decreto N° 175/23.-

RESISTENCIA, 12 JUL 2024

VISTO:

La Ley N°1940-A; 292-A; 293-A; 179-A; Resolución N° 036/24, Resolución N° 078/24 y actuación electrónica N° E 18-2024-2904-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme las constancias de la actuación electrónica referenciada, la Comisión Examinadora por nota N 0658 de fecha 11 de julio de 2024, eleva para su consideración y posterior aprobación el programa y modalidad de examen y oposición correspondiente al concurso interno, de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir el cargo vacante de "Jefe de Departamento Procesos Administrativos" de este organismo;

Que, el mencionado programa y modalidad del examen contemplan los conocimientos técnicos necesarios para el cargo que se concursa y se adecuan a la Resolución N° 036/24;

Que, a los fines de su aprobación resulta menester dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

**Artículo 1°: APROBAR** el programa y modalidad de examen a concurso interno de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir el cargo de: Jefe de Departamento de Procesos Administrativos- C.E.I.C. 57 – Porcentaje 42%- Actividad Central 01- Actividad Central – Actividad Específica 01 – Defensa del Patrimonio Provincial; CUOF 01 – Fiscal de Estado – Jurisdicción 18.-

**Artículo 2°: REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN N°

097

ROBERTO ALEJANDRO HERBERG  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
Mat. Prof. Chaco 4641 P9557 T7773  
Matricul. Federal T986 T7773



Provincia del Chaco  
Fiscalía de Estado

"2024 – Centenario de la masacre de Napalpí. Las voces de los sobrevivientes y sus descendientes cuentan la verdad."  
"2024 – Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" Decreto N° 175/23.-

ANEXO I RESOLUCION N°

097

**CONCURSO INTERNO, DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE DE "JEFE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS"**

PROGRAMA DE EXAMEN JEFE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

**UNIDAD I: CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EMPLEO PUBLICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO.**

- 1.- Estructura Orgánica y Manual de Objetivos, Responsabilidades primarias y acciones. Estructura interna del Departamento de Procesos Administrativos.
- 2.- Constitución Provincial y Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado.
- 3.- Escalafón para el personal y normativa de referencia.
- 4.- Régimen disciplinario.
- 5.- Régimen de jubilaciones, retiros y pensiones.

**UNIDAD II: ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL.**

- 1.- Administración de la Comunicación: Memorándum, Disposición, Resolución y Decreto.
- 2.- Bonificación por antigüedad. Bonificación por título. Bonificación por mayor dedicación. Incompatibilidades. Asignaciones familiares. Requisitos y tramitación
- 3.- Legajos del personal.
- 4.- Régimen de licencias y permisos de personal. Interacción con la oficina de reconocimientos médicos.

**UNIDAD III — ACTIVIDADES VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ADMIBNISTRATIVOS.**

1. JORNADA LABORAL: Duración. Registración de asistencia, permisos de salidas.
2. Medidas disciplinarias. Intervención.
3. Obra social. Seguro de vida.
4. Constancias e informes (escolaridad, servicio, etc.).
5. Registración de altas y bajas, designaciones, promociones, transferencias, adscripciones, bonificaciones y todas las novedades del personal que impacten en su remuneración.

**UNIDAD IV: PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD**

- 1.- CEDAW, Belém Do Pará, Ley Nacional 26.485 y Ley Provincial 1886-M. Reglas de Brasilia.  
// Debida Diligencia, Protección Reforzada, erradicación de estereotipos. // Ley Nac. 27499 "Micaela" y Prov. 2997-G "Natalia Samaniego".

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
Mat. Prof. Chaco 4641 FFE57 T791  
Matrícula Federal T786 T779



Provincia del Chaco  
Fiscalía de Estado

"2024 – Centenario de la masacre de Napalpí. Las voces de los sobrevivientes y sus descendientes cuentan la verdad."

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" Decreto N° 175/23.-

**MATERIAL DE ESTUDIO:**

- A. Constitución de la Provincia del Chaco.
- B. Ley Nacional N°26.485.
- C. Ley Nacional N°27499 "Micaela".
- D. Ley Provincial N°1940- A – Ley Orgánica Fiscalía de Estado.
- E. Ley Provincial N°196-A- Escalafón para el Personal de la Administración Pública.
- F. Ley Provincial N°505-H (Antes Ley 3049). Régimen de asignaciones familiares para la Administración Pública.
- G. Ley Provincial N° 292-A (Antes Ley 2017). Régimen Disciplinario.
- H. Ley Provincial 293-A.
- I. Ley Provincial 645-A.
- J. Ley Provincial N°800 H. Régimen de Jubilaciones, retiros y Pensiones.
- K. Ley Provincial N°1886-M (Protección integral a las mujeres)
- L. Ley Provincial N°2997-G "Natalia Samaniego".
- M. Decreto Provincial N°1441/93- Subrogancia. Resolución N° 079/13 Fiscalía de Estado
- N. Resolución N° 156/13 Fiscalía de Estado.
- O. Resolución N° 314/17 Fiscalía de Estado.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
Mat. Prof. Chaco 4641 F°557 T°VI  
Matrícula Federal T°86 T°793



Provincia del Chaco  
Fiscalía de Estado

"2024 – Centenario de la masacre de Napalpí. Las voces de los sobrevivientes y sus descendientes cuentan la verdad."

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" Decreto N° 175/23.-

ANEXO II RESOLUCION N°

097

**CONCURSO INTERNO, DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN Y ENTREVISTA  
PERSONAL PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE DE "JEFE DE DEPARTAMENTO  
PROCESOS ADMINISTRATIVOS"**

**MODALIDAD DE EXAMEN**

1. Examen escrito en computadora. Deberá imprimirse y firmar al finalizar. La calificación de la misma será numérica de cero (0) a diez (10).  
Presentación de propuestas de mejora y/o nuevas alternativas para el departamento a concursar en formato papel y suscripto.
2. Exposición oral y defensa de la propuesta presentada. La calificación de la misma será numérica de cero (0) a diez (10).
3. Nota final que resultará del promedio entre los puntos 1 y 2, debiendo reunir un mínimo de seis (6) puntos para "aprobar".
4. Lugar: Fiscalía de Estado - Calle Irigoyen N°236.
5. Examen escrito: 10/09/2024 Inicio 17:00 hs - Finalización: 20:00 hs.
6. Examen oral: 17/09/2024. Inicio 17:00 hs

ROBERTO ALEJANDRO HERRERA  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
Mat. Prof. Chaco 4641 P155  
Matricula Federal T°86 T-771